

BOCCE

Año XCV

Jueves

19 de Marzo de 2020

Nº25

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

35.- Aplazamiento de la primera convocatoria de exámenes teóricos para la obtención de titulaciones náuticas de recreo prevista para el día 25 de abril de 2020, por la situación provocada por el COVID-19 y como consecuencia de las medidas higiénico-sanitarias correspondientes.

Pag 883

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****35.-****DECRETO**

Debido a la situación provocada por el coronavirus (COVID-19) y como consecuencia de las medidas higiénico-sanitarias de carácter preventivo así como las de otro tipo que se han establecido por parte de las autoridades correspondientes, este Instituto Ceutí de Deportes se ve obligado a aplazar los exámenes teóricos correspondientes a la primera convocatoria, encaminados a la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo que estaba prevista para el próximo día 25 de abril de 2020.

Por el Real Decreto 34/99 de 15 de enero de 1.999, se hace efectivo el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de enseñanzas náutico deportivas.

Por decreto de 21 de junio de 2019 del Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se nombra a la Excm. Sra. Dña. Lorena Miranda Dorado como Consejera de Juventud y Deporte.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 26 de junio de 2019, se nombra Presidenta del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes a la Excm. Sra. Consejera de Juventud y Deporte, Dña. Lorena Miranda Dorado.

Según lo establecido en sus Estatutos, el Instituto Ceutí de Deportes en su artículo 3º apartado f), tiene como fines esenciales, entre otros, "Todos aquellos que sean consecuencia de los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de deporte y, concretamente, los derivados del Real Decreto 31/99 y 34/99, de 15 de enero, sobre traspasos de funciones y servicios en materia de deporte y en materia de enseñanza náutico-deportivas.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, VENGO EN DISPONER

Primero.- Se aplaza la primera convocatoria de exámenes teóricos encaminados a la obtención de titulaciones náuticas de recreo prevista para el día 25 de abril de 2020, por los motivos expresados en el encabezado del presente.

Segundo.- Se establece nueva fecha para la primera convocatoria citada para el 6 de junio de 2020.

Tercero.- Si por impedimento de cualquier tipo, dadas las circunstancias en las que nos encontramos, este Instituto Ceutí de Deportes no pudiera celebrar la convocatoria en la nueva fecha citada, automáticamente se pospondría para el 31 de octubre de 2020.

Cuarto.- Las matrículas de todas aquellas personas que se han inscrito en la primera convocatoria, serán automáticamente transferidas para su celebración el 6 de junio de 2020 y si ello no fuese posible, se trasladarían al 31 de octubre de 2020.

En Ceuta, firmado electrónicamente.

LORENA MIRANDA DORADO
PRESIDENTA DEL ORGANISMO INSTITUTO
CEUTÍ DE DEPORTES
FECHA 17/03/2020

MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO
SECRETARIO DELEGADO
SECRETARIO GRAL. ACCTAL.
FECHA 17/03/2020

— o —